

CIRCULAR

Nro. Circular: CIA: 2
Tipo: Aclaratoria
Fecha: 27/01/2026
Organismo contratante: Universidad Nacional de Lanús

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo: Contratación Directa 6/2026
Clase: Sin Clase
Modalidad: Orden de Compra Abierta
Motivo de contratación directa: Por Monto
Expediente: EXP : 1/2026
Rubro comercial: BANCOS Y SEGUROS
Objeto de la contratación: Contratación Seguro de Accidentes Personales - AÑO 2026

DESCRIPCIÓN

CIRCULAR ACLARATORIA CON CONSULTA Nº 2

Referencia: E.1/26 Contratación Directa Nº 6/2026 CONTRATACIÓN SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES AÑO 2026

Consulta:

A los fines de evaluar presentación, les pedimos por favor nos informen la cantidad exacta de personas a asegurar.

Los 5.000 que se coloca en Pliego es por total de vigencia o es mensual?

Aclaración:

No es posible determinar la cantidad exacta de asegurados; por tal razón la contratación se tramita bajo la modalidad de orden de compra abierta y las cantidades indicadas en el formulario son unidades máximas eventuales pudiendo la universidad utilizar hasta ese cantidad máxima y no estando obligada a un mínimo. (ver Art. 4º del pliego de bases y condiciones particulares).

Las cantidades indicadas en cada renglón (5.000 coberturas por mes por persona) es un máximo eventual a utilizarse durante la vigencia de la contrato (seis meses); véase ejemplo incorporado en ANEXO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.



FIRMA Y ACLARACIÓN DEL
RESPONSABLE DE LA UNIDAD
OPERATIVA DE CONTRATACIONES